



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nuevo Chimbote, 04 de mayo del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 096- 2026 - ME-GRA-DREA/UGEL-S- AGP/EPREVAED

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA UGEL SANTA.

Presente. -

ASUNTO: Remisión de documentos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) 2026

REF.: R.S.G. N°302-2019-MINEDU
Plan de trabajo PREVAED 2026
OM N°0073-2026-ME/GRA/DREA-DGP-EFECT

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, habiendo participado en la asistencia técnica sobre la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y conformación de brigadas, **deberán remitir** los siguientes documentos: Resolución Directoral de conformación de las brigadas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de GRD anexando su ficha ISIE, Resolución Directoral de aprobación del Plan de GRD y la Resolución Directoral de conformación del Comité de Condiciones Operativas.

Dicha documentación deberá ser subida en **formato PDF, debidamente firmada por el/la Director(a)**, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdD3OILDEF54Am1yVd8hyEe9CYPX8b0qeIEdk1EWxDwxye_gw/viewform?usp=header

Asimismo, el material de apoyo para la elaboración de los documentos podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://zoom.us/rec/share/UH_bVFTgSpHpTJ6JFmLODT0flgl3Pw5Malk-mq5oKU6CzqBoBKNRYmf0y17VnrWk.Xy_8dpDmYX3aPVZC (Código de acceso: de&j9#jC)

El plazo máximo de entrega es hasta el día **28 de mayo de 2026**, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UGEL-S/RCLST
AGP/RVRA
EPREVAED/LKRA




Mg. Romy Carmen Luisa Saldana Tavera
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL SANTA